

LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL ESLOGAN PUBLICITARIO EN EL DERECHO COMPARADO

Beatriz Bugallo Montaña
Universidad de Montevideo, Montevideo, 2005,
383 págs.

Asentada ya en un sólido prestigio profesional como profesora e investigadora universitaria, legítimamente ganado y merecido a través de su brillante carrera en Universidades nacionales y extranjeras, donde se destacan Santiago de Compostela y Alicante, como también por su incesante labor como Coordinadora del Grupo Propiedad Intelectual de la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo, desde donde comenzó a generar producciones científicas de alto rango, Beatriz Bugallo nos entrega hoy una obra singular (321 páginas de texto, acompañadas de dos voluminosos índices bibliográfico y jurisprudencial) dedicada a desentrañar todos los aspectos que atañen al eslogan publicitario en tanto objeto de protección dentro del género de la propiedad intelectual.

Cabe decir ante todo, por tratarse de un producto nacional de calidad, que la edición a cargo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Montevideo, goza de las impecables presentación e impresión a que nos tiene acostumbrados esa casa de estudios.

Vale la pena detenerse en el Prólogo que le dedica quien fuera Director de su Tesis Doctoral en la Universidad de Santiago de Compostela, el ilustre Catedrático de Derecho Mercantil Prof. Dr. José Antonio Gómez Segade, quien habla con asombro de "la indomable voluntad, el talento y la capacidad de trabajo de la Doctora Beatriz Bugallo Montaña". En cuanto a lo que concierne al tratamiento del tema destaca la rigurosa sistemática empleada por nuestra encumbrada Profesora y admirada colega compatriota, su claridad expositiva y el exhaustivo análisis del Derecho comparado, que de esto último trata precisamente el libro.

Bugallo se adentra ante todo en los aspectos técnicos del eslogan publicitario, a los cuales dedica el primer capítulo de la obra, para aplicarse luego en tres sucesivos y sustanciosos capítulos a analizar las posibles opciones que ofrece el marco de la propiedad intelectual para su mejor protección: mediante el derecho de autor, el derecho de marcas o la normativa contra la competencia desleal. Como en las buenas novelas policíacas, no develaremos la opción por la cual se inclina la autora, pero aseguramos al lector que dispondrá de todas las claves jurídicas para incursionar en un ejercicio ameno por el cual nos conduce Bugallo con la maestría de docente segura y experimentada.



Pero por encima de ello, todo a lo largo de este ejercicio, lo que surge con nitidez es la dimensión de gran jurista alcanzada por la Dra. Bugallo, calidad a la cual acompañan sus dotes de investigadora atenta y tenaz, como lo atestigua la impresionante y profusa bibliografía consultada a lo largo de varios años de estudio (cuyo sólo listado abarca veinticinco páginas finales); o la exhaustiva lista de casos jurisprudenciales – casi trescientos provenientes tanto de países latinoamericanos como europeos, incluyendo resoluciones de la OAMI sobre marcas comunitarias, como también estadounidenses - que iluminan en forma sistemática cada tema objeto de estudio, sea en el acápite o en los diferentes capítulos que componen su parte fundamental.

En su Prólogo, el Profesor Gómez Segade expresa que "sólo resta felicitar y envidiar a quienes pueden disfrutar de cerca de todas (las) dotes profesionales, académicas y humanas (de la Dra. Beatriz Bugallo Montaña)". Asumiendo tal privilegio, nos enorgullece presentar y recomendar esta obra que la coloca definitivamente entre los más experimentados conocedores de la ciencia jurídica de la propiedad intelectual, en Uruguay como en Iberoamérica.

Carlos A. Fernández Ballesteros
Presidente Instituto Uruguayo de Derecho de Autor
(IUDA) y del Grupo nacional ALAI/Uruguay
Secretario General de LATINAUTOR
Ex Subdirector General de la OMPI